

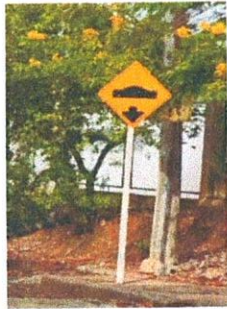
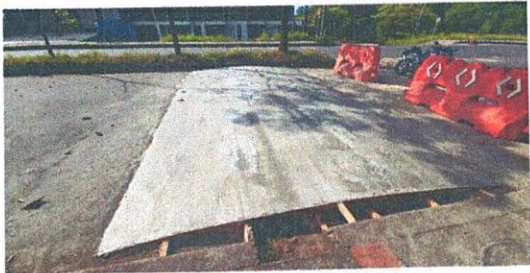
	CÓDIGO A2.P07.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PAGINA: 1 de 2

<p>ACTA No. 03 DE SUPERVISION DE RECIBO PARCIAL ____ FINAL ____ X ____</p> <p>CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20250003 DE 2025</p> <p>ADICIONAL No. N/A DE N/A</p>

OBJETO:RELIZAR LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA		PAGO EST. PRO-ANCIANATO: DESCUENTO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	C.D.P. ADICIONAL: N/A	PAGO EST. PRO-DEPORTE: DESCUENTO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
CONTRATSTA: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL: 2025002283 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025	PAGO EST. PRO-CULTURA: DESCUENTO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
IDENTIFICACION: 900876695-2	REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: N/A	PAGO EST. PRO-DESARROLLO: LIQUIDACION REFERENCIA 2025002243 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025, PAGADO EN EL BANCO DE OCCIDENTE POR VALOR DE \$1.569.000
REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR RIVERA CALDERON	RUBROS INICIALES: 2.3.2.02.02.005-24-2409-2409013-240901302 2.3.2.02.02.005-24-2409-2409013-240901303	SEGURIDAD SOCIAL: EPS: EPS SURA, SANITAS, ESSC ASMET SALUD, NUEVA E.P.S. S.A. MOV, NUEVA E.P.S. S.A.; ARP:POSITIVA; CCF: COMFACA; AFP: PROTECCIÓN, PORVENIR
MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA	RUBROS ADICIONALES: N/A	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO/CONVENIO: 01 DE OCTUBRE DE 2025	DENOMINACION DE LOS RUBROS INICIALES: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL	FECHA DE TERMINACION FINAL: 17/12/2025
FECHA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2025	DENOMINACION DE LOS RUBROS ADICIONALES: N/A	VALOR INICIAL: (\$313.832.068.00) TRECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE
PLAZO INICIAL: 3 MESES	RIESGOS AMPARADOS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	VALOR ADICIONAL: N/A
PLAZO ADICIONAL: N/A	POLIZA No.: CHU-100010991, CHU-100058130	VALOR EJECUTADO: (\$313.832.068.00) TRECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE
FORMA DE PAGO: La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se registrá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. Reglas comunes a todas las opciones: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	MODIFICACIONES A LA POLIZA INICIAL: GARANTIZAR EL PAGO DED LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS DE OBRA NO. 20250003, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20250003, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE FLORENCIA IDENTIFICADA CON NIT 800.095.728-2) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE FLORENCIA IDENTIFICADA CON NIT 800.095.728-2)	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: N/A
FECHA DE SUSPENSION: N/A	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: N/A
FECHA DE REINICIACION: N/A	FECHA DE APROBACION A LA GARANTIA INICIAL: 01 DE OCTUBRE DE 2025	VALOR PAGADO: (\$150.668.000.00) CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE
SUPERVISION: JAIME EDUARDO BECERRA CORREA	FECHA DE APROBACION A LA GARANTIA ADICIONAL: N/A	VALOR A PAGAR: (\$163.164.068.00) CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE
CDP INICIAL: 2025001340 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ART. APROBACION GARANTIA: N/A	PERIODO EJECUTADO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

En las instalaciones de la alcaldía municipal del Municipio de Florencia, JAIME EDUARDO BECERRA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.379.044 de Duitama y supervisor del Contrato y/o Convenio en mención conforme a la designación escrita de fecha 01 de octubre de 2025 y una vez revisado el informe de ejecución de actividad presentado por parte de PAULO CESAR RIVERA CALDERON, identificada (o) como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de Representante Legal de CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS, con NIT.900876695-2 y contratista; del contrato de obra No. 20250003 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA". (Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de la actividad desarrollada - Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros

Evidencias fotográficas del proyecto.

Código	Descripción	Porcentaje de ejecución	Registro Fotográfico	Ubicaciones
Insumo 1.3.1	Suministro e instalación de reductor portátil con viga soporte de 3000 PSI, incluye excavación y retiro de sobrantes	100%	 	Sectores ejecutados: IE Antonio Ricaurte, School Eagles, Barrio Ciudadela Siglo XXI, CDI/Ciudadela
Insumo 1.2.1	Suministrar e instalar señales verticales SR, SP Y SI de 60x60 cms en las vías de Florencia	100%	  	Sectores ejecutados: Ciudadela Siglo XXI, SENA
Insumo N.P 1.3.5	Realizar la construcción de reductores de velocidad de parabolcos en concreto reforzado DER 3000 PSI	100%	 	Sectores ejecutados: SENA



CÓDIGO A2.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
VERSIÓN 2.0	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
		PÁGINA: 1 de 2

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		ACTUALIZADO		ACTAS ANTERIORES		EJECUTADO			
ITEM	Descripción	Und	Cantidad	Valor	Valor	Cant	VALOR	CANT	VALOR	Cant	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				Unitario	Total							Cant	VALOR	Cant	VALOR
Insumo 1.2.1	Suministrar e instalar señales verticales SR, SP Y SI de 60 x 60 cms en vías de Florencia	UND	21.00	600,000	12,600,000							21.00	12,600,000	21.00	12,600,000.00
Insumo 1.3.1	Suministrar e instalar reductor portátil con viga soporte de 3000 PSI, incluye excavación y retiro de sobrantes	ML	367.50	650,000	238,875,000					169.60	110,240,000.00	197.90	128,635,000	367.50	238,875,000.00
Insumo N.P 1.3.5	Realizar la construcción de reductores de velocidad parabólicos en concreto reforzado DER 3000 PSI	ML	14.00	1,566,000	21,929,068							14.00	21,929,068	14.00	21,929,068.00
Insumo N.P 1.3.6	Suministro e instalación de reductor portátil	ML	36.00	335,000	12,060,000					36.00	12,060,000.00			36.00	12,060,000.00
Insumo N.P 1.3.7	Suministro e instalación de bordillos	NÚMERO	394.00	72,000	28,368,000					394.00	28,368,000.00			394.00	28,368,000.00
ADMINISTRACION		%													
IMPREVISTOS		%													
UTILIDAD		%													
VALOR TOTAL					313,832,068						150,668,000		163,164,068		313,832,068

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA 163,164,068.00
 AMORTIZACION - ANTICIPO 48,949,229.40
 VALOR A PAGAR 114,214,838.60

VALOR EN LETRAS: CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE

De otra parte, la (el) suscrita (o) efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula No.9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del acto contractual y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE así:

No. Planilla			Empresa liquidadora:
Salud	35605673	EPS: EPS SUR, SANITAS, ESSC ASMET SALUD, NUEVA E.P.S. S.A. MOV	\$ 570,000.00
Pensión	35605673	Fondo de Pensiones: PROTECCION, PORVENIR, COLPENSIONES	\$ 2,050,200.00
Riesgos Profesionales	35605673	ARL: POSITIVA	\$ 991,000.00
Aportes Parafiscales	35605673	CCF: COMFACA	\$ 570,000.00
Total:			\$ 4,181,200.00

No. Planilla				Empresa liquidadora:	
Salud	35789525	EPS:	EPS SURA, SANITAS, ESSC ASMET	\$	570.000,00
Pensión	35789525	Fondo de Pensiones:	PROTECCION, PORVENIR, COLPENSIONES	\$	2.050.200,00
Riesgos Profesionales	35789525	ARL:	POSITIVA	\$	991.000,00
Aportes Parafiscales	35789525	CCF:	COMFACA	\$	570.000,00
Total:				\$	4.181.200,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma en cuantía de CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS Para constancia de lo anterior, firman por quien en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Nombre: JAIME EDUARDO BECERRA CORREA
C.C. 74.379.044 de Duitama
Secretario de Transporte y Supervisor

Jaime Eduardo Becerra
Correa
SEC. TRANSPORTE Y MOVILIDAD
FLORENCIA

Nombre: PAULO CESAR RIVERA CALDERON
Nit. No. 900876695-2
Rep. Legal Centro Integral de Atención y Consultorias en Movilidad SAS
Contratista